



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de diciembre de 1.999.

Expte. N° 8.197/97.

RES. C. D. N° 336/99.

VISTO:

El Acta N° 3 del Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energía Renovables, cuya copia se encuentra agregada en las presentes actuaciones y en la que se deja constancia los temas que se trataron;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 22 de diciembre del cte. año resuelve en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta N° 3 del Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables que corre agregada a fs. 107 y 108 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Comité Académico. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas